

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 02 (DOS) DE SEPTIEMBRE DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. LIC. MARÍA TRINIDAD AGUILAR LUNA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. LIC. JOSÉ NOÉ LÓPEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. HUGO SEDANO ALFARO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; C. LEOVIGILDO VILLAVICENCIO ROJAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

----- 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 01 DE JULIO Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO, AMBAS DE 2011; 7.- INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO - AGOSTO DE 2011, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; 8.- INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO - JULIO DE 2011, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA; 9.- INFORME RESPECTO DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2011, EMITIDA

POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RECAÍDA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL C. RAMIRO RUIZ FLORES Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO CG-0133-JUNIO-2011, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; 10.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO; 11.- ASUNTOS GENERALES; 12.- CLAUSURA. -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "EXPRESO UN SALUDO DE MUY BUENOS DÍAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ESTE DÍA 02 (DOS) DE SEPTIEMBRE DE 2011 (DOS MIL ONCE), FECHA EN QUE HEMOS TENIDO A BIEN CONVOCAR PARA CELEBRAR UNA SESIÓN ORDINARIA, QUE HABÍA SIDO CALENDARIZADA PREVIAMENTE, MEDIANTE ACUERDO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, POR LO QUE AGRADEZCO INFINITAMENTE LA PARTICIPACIÓN, PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, DESDE LUEGO PARTICULARIZANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DANDO LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ROBERTO BIENVENIDO Y TAMBIÉN MARIO LUIS DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MUY BIENVENIDO SEÑOR, BUENOS DÍAS; DESDE LUEGO TAMBIÉN A LOS SEÑORES CONSEJEROS; AL SECRETARIO GENERAL, MUY BUENOS DÍAS. VAMOS A PROCEDER CON NUESTRA SESIÓN, PARA LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO QUE PROCEDA CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA." -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A ESTA SESIÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA CC LICs. HUGO SEDANO ALFARO Y VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA C. LEOVIGILDO VILLAVICENCIO ROJAS). -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "PONEMOS, ENTONCES, A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA. ESTA PRESIDENCIA REMITIÓ UN PROYECTO ANEXO A LA CONVOCATORIA, ES NUESTRO INTERÉS SUPRIMIR EL PUNTO NÚMERO DIEZ, A VIRTUD DE QUE NO SE CONCLUYÓ CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LO POSTERGARIAMOS PARA UNA SESIÓN SIGUIENTE, DE MANERA QUE EL ORDEN DEL DÍA LO CENTRARÍAMOS EN NUEVE PUNTOS; DIEZ, ASUNTOS GENERALES, Y ONCE, CLAUSURA. VAMOS A PROCEDER A SUSTITUIRLES EL ORDEN DEL DÍA EN ESTE MOMENTO, LA JUSTIFICACIÓN ES QUE NO ESTUVO ELABORADO A TIEMPO EL PROYECTO DE ACUERDO Y EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE REQUERIMOS UNOS DÍAS MÁS PARA SU AJUSTE, DE

*M. Ruth García Grande*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

MANERA TAL QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO QUE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LA AGENDA TEMÁTICA DEL DÍA, CON LA SUPRESIÓN DEL PUNTO NUMERO DIEZ, 'MODIFICACIÓN DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS... DEL EJERCICIO EN CURSO. -----

----- EL SECRETARIO PROCEDIO A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ SE PROSIGUIERA CON EL DESAHOGO DE LA AGENDA TEMATICA, RECIÉN APROBADA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL EXPRESÓ: "COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA. PUNTO NÚMERO CINCO, 'CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA'. SI ME PERMITEN Y QUISIERA DESTACAR DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE PRESENTÓ PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE COMISIONÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES A QUE HICIERAN VISITAS AL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTO DE ESTAR PRESENTES EN LA JORNADA DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; TAMBIÉN QUISIERA HACER MENCIÓN DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ASISTIERON A VISITAR A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD, A EFECTO DE TENER REUNIONES PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL; TAMBIÉN, DARLES CUENTA DE OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES EL PARTIDO CONVERGENCIA NOS REMITIÓ CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, QUE LLEVARON A CABO EN EL MES DE JULIO, Y TAMBIÉN DESTACAR, EN GENERAL, EL INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA CON OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS; TAMBIÉN, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RESPECTO A DOMICILIOS DE CIUDADANAS, POR PARTE DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO; TAMBIÉN, SE NOS NOTIFICÓ, POR PARTE DEL JUZGADO DE DISTRITO EL DESECHAMIENTO DE LA SENTENCIA PROMOVIDA POR RAMIRO RUIZ, POR ACTOS DE ESTA AUTORIDAD, RELATIVOS AL REGISTRO DEL COMITÉ PRO FORMACIÓN Y DEL PARTIDO PROGRESISTA; TAMBIÉN, TENEMOS POR DESTACAR LA REMISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HEMOS UTILIZADO EN EL RECIENTE, PASADO, PROCESO ELECTORAL, QUE NOS HAN SOLICITADO ALGUNOS ESTADOS DE LA REPUBLICA; TAMBIÉN, DESTACAR LA COMISIÓN QUE SE DIO AL PERSONAL JURÍDICO DEL INSTITUTO, PARA QUE ACUDIERAN A LA CIUDAD DE MÉXICO, A UN CURSO DE ARCHIVO, EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y, TAMBIÉN, QUISIERA DESTACAR QUE LE ESTAMOS DANDO CUENTA AL CONSEJO DE QUE SE PRESENTÓ UNA DENUNCIA POR ROBO DE MATERIAL, CONSISTENTE EN COBRE, TUBERÍA DE COBRE, EN UNA DE NUESTRAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN."-----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA "CONSIDERACIÓN DE LA MESA LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA", Y ENSEGUIDA AGREGO: "SI TUVIERAN ALGUNA

PREGUNTA, CON RAZÓN DE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS, ES EL MOMENTO OPORTUNO"; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA.

-----  
----- EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ: "NADA MÁS RECORDAR AL SECRETARIO GENERAL LA VISITA, TAMBIÉN, DE LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS AL ESTADO DE COAHUILA."

----- ENSEGUIDA EL SECRETARIO GENERAL AFIRMÓ: "SÍ, TAMBIÉN DESTACAR QUE FUE ESTADO DE MÉXICO Y COAHUILA."

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?"; ACTO SEGUIDO, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ SE PROCEDIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN.

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ANTERIORES: ORDINARIA DE FECHA 01 (PRIMERO) DE JULIO Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO, AMBAS DE 2011 (DOS MIL ONCE); ASENTADO LO ANTERIOR AGREGÓ: "COMO FUE DE SU CONOCIMIENTO Y FUERON CIRCULADAS CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SOLICITARÍA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS."

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ: "SOMÉTALO A VOTACIÓN POR FAVOR."

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIORES: EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 (PRIMERO) DE JULIO Y ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO, AMBAS DE 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD.

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "BIEN, NO OBSTANTE APROBARSE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTAS ESTÁN A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PARA CUALQUIER PRECISIÓN O MODIFICACIÓN, LA SECRETARÍA ESTÁ A SU DISPOSICIÓN"; EXPUESTO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: "¿ALGUNA PARTICIPACIÓN?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTÓ SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN LAS ACTAS DE SESIONES, ORDINARIA DE FECHA 01 (PRIMERO) DE JULIO Y EXTRAORDINARIA DEL 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO, AMBAS DE 2011 (DOS MIL ONCE).

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PROYECTO DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIORES: EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 (PRIMERO) DE JULIO Y ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO, AMBAS DE 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LAS DECLARÓ APROBADAS POR UNANIMIDAD.

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE RECARARA LAS FIRMAS DE ESTE CONSEJO, QUE

CALZARAN LAS ACTAS, PARA QUE TENGAN PLENA VALIDEZ LEGAL -----  
----- EL SECRETARIO GENERAL EXPRESO: "COMO ASI LO INSTRUYE  
CONSEJERA PRESIDENTA". -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA  
CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE  
DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LOS INFORMES BIMESTRALES  
DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO - AGOSTO DE  
2011, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y  
PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA;  
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL, ASÍ COMO INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO  
DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "PARA EL  
DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y ATENDIENDO EL TRÁMITE TRADICIONAL,  
PONDRÉ A CONSIDERACIÓN DE LA MESA LOS INFORMES DE CADA UNA  
DE LAS COMISIONES, EN EL ENTENDIDO QUE SE REMITIERON ANEXOS A  
LA CONVOCATORIA, Y EN OBVIO DE REPETICIONES LOS TENDRIAMOS  
POR PRESENTADOS, Y SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO  
QUISIERA PLANTEAR ALGUNA PREGUNTA ESPECÍFICA A SU RESPECTO,  
TENDRÍA LA POSIBILIDAD DE HACERLO. EN PRIMER LUGAR ESTÁ A SU  
DISPOSICIÓN EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
DEL FINANCIAMIENTO A CARGO DEL CONSEJERO VALENTE SALGADO,  
¿ALGUIEN DESEA INTERVENIR?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE  
PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, COMENTÓ: "PROCEDAMOS CON  
LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS A CARGO DEL CONSEJERO LENIN  
LÓPEZ, ¿ALGUNA PARTICIPACIÓN?"; A CONTINUACIÓN, AL NO HABERSE  
PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, MANIFESTÓ: "CONTINUAMOS CON  
EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A  
CARGO DEL CONSEJERO JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, ¿NINGUNA  
PARTICIPACIÓN?"; ENSEGUIDA, NO HABIÉNDOSE PRESENTADO  
INTERVENCIÓN ALGUNA, EXPRESÓ: "A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME  
QUE RINDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL A CARGO DEL  
CONSEJERO MARTÍN AGUILAR"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE  
PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, APUNTO: "PONGO A SU  
CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA POR MI CONDUCTO, A DISPOSICIÓN DE  
USTEDES PARA CUALQUIER PREGUNTA"; ACTO SEGUIDO, AL NO  
HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, CONSULTÓ A LOS  
SEÑORES CONSEJEROS, ANTES DE DECLARAR AGOTADO EL PUNTO, SI  
DESEABAN HACER ALGUNA INTERVENCIÓN; A CONTINUACIÓN, NO  
HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, DIO POR  
DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SIETE, Y ENSEGUIDA INSTÓ SE  
PROCEDIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA CORRESPONDIENTE. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO  
DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL INFORME DE EGRESOS DEL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO - JULIO DE 2011 (DOS MIL  
ONCE, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "CONSULTO  
BREVEMENTE SI SE LES REMITIÓ EL FORMATO DE EGRESOS  
CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JUNIO - JULIO, ME CONFIRMAN QUE ES  
ASÍ, TIENEN USTEDES A LA MANO EL INFORME QUE SE RINDE CON  
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 99 (NOVENTA Y NUEVE), FRACCIÓN  
XLVI (CUARENTA Y SEIS) DE LA LEY Y 14 (CATORCE), INCISO C), DEL  
REGLAMENTO, RESPECTO A EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE JUNIO -  
JULIO DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN LA SEGUNDA  
PÁGINA TIENEN UN ANÁLISIS BREVE DE INGRESOS CONTRA EGRESOS DE  
ENERO A JULIO, CON UN APARENTE SUPERÁVIT, QUE RESPECTO DEL  
RESULTADO NEGATIVO NOS DA UN MONTO DE \$6,200,86.00 (SEIS  
MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS), QUE NO REFLEJA  
LA MINISTRACIÓN DEL MES DE AGOSTO, QUE SERÁ PARTE DE OTRO  
INFORME, PERO CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGAN USTEDES CON  
RESPECTO A ESTOS EGRESOS ESTOY A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER  
COMENTARIO, NADA MÁS PRECISAR QUE EN LA PARTIDA DE SERVICIOS  
PERSONALES SE REFLEJA, COMO TRADICIONALMENTE SE HACE, LOS  
PAGOS DE NÓMINAS DEL PERSONAL EVENTUAL DE OFICINAS  
CENTRALES, INCLUYENDO AL PERSONAL EVENTUAL DE LA COMISIÓN DE  
FISCALIZACIÓN HASTA JUNIO; PAGO DE FINIQUITOS POR CONCLUSIÓN DE  
CONTRATO, TODAVÍA DE ALGUNAS PERSONAS QUE CONTRATAMOS POR  
TIEMPO DETERMINADO PARA ATENDER TAREAS INHERENTES AL  
PROCESO ELECTORAL; GRATIFICACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO  
PERSONAL, UN ESTÍMULO QUE SE DA AÑO CON AÑO DEL DÍA DEL PADRE,  
POR EL TRABAJO EXTRAORDINARIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y  
POR LOS EVENTOS DE LA FERIA DEL LIBRO Y DEL PARLAMENTO INFANTIL  
SUDCALIFORNIANO. TAMBIÉN EN MATERIALES Y SUMINISTROS VEREMOS  
AHÍ QUE ESTÁ IMPACTADA NUESTRA PARTIDA, A VIRTUD DE QUE LOS  
TRABAJO EXTRAORDINARIOS DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN REQUIEREN QUE SE HAGA EL APOYO DE ALIMENTOS  
PARA EL PERSONAL QUE SE QUEDA A REALIZAR ACTIVIDADES QUE POR  
CUESTIÓN DE TÉRMINOS LEGALES TENDRÁN QUE CONCLUIR EN BREVES  
PLAZOS; LA CUESTIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, GASTOS DE  
ORDEN SOCIAL; PASAJES Y VIÁTICOS, CONTEMPLA LOS VIAJES QUE YA  
RESEÑÉ EN LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA EL  
SECRETARIO. ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN DE ALGUNA PROPAGANDA  
DE DIFUSIÓN QUE SE UTILIZÓ EN EL VI PARLAMENTO INFANTIL  
SUDCALIFORNIANO Y A LOS INTEGRANTES DE ESTE EVENTO  
TRADICIONALMENTE, DESDE HACE SEIS EDICIONES, SE LES OFRECE UNA  
VISITA GUIADA Y SE LES DAN ALGUNOS OBSEQUIOS EN ESTE INSTITUTO,  
QUE ES LO QUE SE REFLEJA EN ESA PARTIDA. EN TÉRMINOS GENERALES  
TIENEN USTEDES A LA MANO ESTE INFORME, CUALQUIER PREGUNTA  
QUE TENGAN A BIEN PLANTEAR ES EL MOMENTO PROCEDENTE";  
POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN



----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTO: "ESTÁ EL COMPROMISO DE LA SECRETARÍA, YO CREO QUE ES LEGÍTIMA LA PARTICIPACIÓN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONVIENE QUE SEPAMOS ADEMÁS CON PRECISIÓN EL ESTADO QUE GUARDAN LAS COSAS CON ESTE COMITÉ, PORQUE, BUENO, DERIVADO DE LO QUE NOS VA A INFORMAR EL SECRETARIO VAMOS A CONOCER COMO HAN HECHO EL PLANTEAMIENTO, NUEVAMENTE, DE LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS, PORQUE VAÑ A INSISTIR EN ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS, ENTONCES, VALE LA PENA QUE LO CONOZCAMOS. ESTÁ EL COMPROMISO DE LA SECRETARÍA PARA QUE CONCLUYENDO LA SESIÓN SE ELABORE UN INFORME MUY TÉCNICO Y MUY PRECISO, Y SE HAGA LLEGAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA SEGUIMIENTO, ES IMPORTANTE, ACEPTAMOS ESA PETICIÓN CON EL MAYOR DE LOS GUSTOS Y EN ARAS DE QUE SE SOCIALICE LA INFORMACIÓN, ADELANTE SECRETARIO."-----

----- EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: "COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA PRESENTÓ, EL 17 (DIECISIETE) DE MAYO, UNA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS PARA QUE ACUDIERAN A PRESENTAR SUS ASAMBLEAS ESTATALES, EN TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO, DERIVADO DE ELLO ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINÓ, MEDIANTE EL ACUERDO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES) DEL PRESENTE AÑO, DESECHAR LA SOLICITUD PRESENTADA, ESTA SOLICITUD FUE RECURRIDA POR EL COMITÉ PRO FORMACIÓN, MEDIANTE EL EXPEDIENTE TEE-RA-002/2011 Y LO QUE DETERMINÓ EN ESA SENTENCIA, EN PRIMERA INSTANCIA, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, FUE EL DESECHARLA, PORQUE CONSIDERABA QUE NO TENÍAN PERSONALIDAD LOS PROMOVENTES PARA HACER ESE RECURSO DE APELACIÓN; LOS PROMOVENTES EN EJERCICIO DE SU DERECHOS PROMOVIERON UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, QUE SE FUE A LA SALA REGIONAL GUADALAJARA, Y EN ESOS TÉRMINOS LA SALA RESOLVIÓ REVOCAR AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EL DESECHAMIENTO, PARA EFECTOS DE QUE ANALIZARA DE FONDO EL EXPEDIENTE, ¿EN QUÉ SENTIDO?, DE QUE ANALIZARA SI EL COMITÉ PRO FORMACIÓN TENÍA O NO PERSONALIDAD PARA SOLICITAR LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES Y, SOBRE TODO, LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ PRO FORMACIÓN EN COMENTO; ASÍ EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL... AQUÍ ES DONDE EL ASUNTO SE COMPLICÓ, PORQUE EL COMITÉ PRO FORMACIÓN, CON FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO, PRESENTÓ OTRA SOLICITUD PARA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS PARA PRESENCIAR ASAMBLEAS, TAMBIÉN, EN TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTO LO HIZO EN FECHA POSTERIOR A QUE ESTE CONSEJO HUBIERA APROBADO EL ACUERDO 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO), MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO, ENTONCES, RESULTA QUE EL TRIBUNAL LO QUE HACE ES RESOLVER PRIMERO EL ASUNTO DE LA PRIMERA SOLICITUD, CON FECHA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA SOLICITUD, NOSOTROS COMO INSTITUTO EN LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS LE HACEMOS

*[Handwritten signature]*  
*Mulet (es)*

*[Handwritten marks and signatures]*

VALER ALGUNAS CAUSALES DE SOBRESEIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SOLICITUD, A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SE ACEPTABA EL DESECHAMIENTO DE LA PRIMERA Y, POR LO TANTO, OCURRIRÍAN AL PROCEDIMIENTO CON EL NUEVO REGLAMENTO, ATENDIENDO A LA SOLICITUD, DERIVADO DE ELLO, LA PRIMERA SOLICITUD, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DETERMINÓ REVOCAR EL ACUERDO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES) DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL HABIÁMOS DESECHADO ESA SOLICITUD, Y NOS ORDENA, SEGÚN LA SENTENCIA, DARLE VISTA AL PARTIDO, AL COMITÉ PRO FORMACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DESIGNARA LA ASAMBLEA, QUE NO NOS HABÍA DADO EL DOMICILIO Y DESIGNÁRAMOS NOSOTROS CONSEJEROS ELECTORALES, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE FECHAS QUE LE ORDENÓ EL TRIBUNAL, ES POR ELLO QUE NOSOTROS LE DAMOS CUENTA AL COMITÉ PRO FORMACIÓN DE ESTO, PERO SEGUÍA VIGENTE LA SEGUNDA SOLICITUD, ENTONCES, EL TRIBUNAL RESUELVE Y DICE, 'COMO YO YA RESOLVÍ LA PRIMERA Y SE TRATABA DE QUE OBTUVIERAN UNA DESIGNACIÓN DE FECHAS Y LA AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR CONSEJEROS', SOBRESEE EL SEGUNDO EXPEDIENTE Y DETERMINA EL TRIBUNAL, EXPRESAMENTE EN LA SENTENCIA QUE 'SE TIENE QUE ATENDER LA PRIMERA SOLICITUD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD', ES DECIR, NO HACE NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL REGLAMENTO, PERO SI NOS SEÑALA QUE SE VA A ATENDER LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS CON RESPECTO A LA PRIMERA SOLICITUD, EN EL MOMENTO EN EL QUE NO HABÍA REGLAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ SE SOBRESEE EL SEGUNDO EXPEDIENTE, QUE ES EL TEE-RA-003/2011, Y EL 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO EL COMITÉ PRO FORMACIÓN CUMPLE EL REQUERIMIENTO QUE LE HICIMOS, QUE NOS DESIGNARA NUEVOS DOMICILIOS Y NUEVAS FECHAS, SEÑALÁNDONOS FECHAS PARA PRESENCIAR LAS ASAMBLEAS HASTA EL MES DE ENERO DE 2012 (DOS MIL DOCE), LOS DÍAS 26 (VEINTISEIS) DE ENERO PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN MULEGÉ, EL 27 (VEINTISIETE) DE ENERO PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN LORETO Y EL 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN COMONDÚ, SERÍA, ENTONCES, EN CUMPLIMIENTO A ESE REQUERIMIENTO, Y LO QUE QUEDARÍA PENDIENTE ES LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS, UNA VEZ QUE SE ACERQUEN LAS FECHAS QUE SE HAN DETERMINADO, EN VIRTUD DE QUE AHORITA FALTAN VARIOS MESES PARA QUE SE CONCRETE, Y PODRÍA HABER MODIFICACIONES EN LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS, ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE SE HAGA CERCANO A LAS FECHAS QUE PROGRAMÓ EL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA. ¿SI TUVIEREN ALGÚN CUESTIONAMIENTO?"; ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. JOSÉ NOÉ LÓPEZ RAMÍREZ, PREGUNTÓ: "¿O SEA, ENTONCES, EL TRIBUNAL TOMA LA PRIMERA SOLICITUD Y DEJA SIN EFECTO EL REGLAMENTO?" -----  
----- EL SECRETARIO GENERAL PRECISÓ: "QUEDÓ CON EFECTO EL REGLAMENTO, PERO SI LLEGARA A HABER UNA NUEVA SOLICITUD NOS



ACATARÍAMOS AL REGLAMENTO, EN VIRTUD DE QUE LA PRIMERA SOLICITUD FUE PREVIA AL REGLAMENTO, ESA SOLICITUD EN PARTICULAR NO ESTÁ SUJETA AL REGLAMENTO.”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSULTÓ: “¿O SEA, RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA TAL COMO LO PLANTEARON DESDE UN PRINCIPIO?”

-----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL ACLARÓ: “DE HECHO, INCLUSIVE, A NOMBRE DE NOSOTROS MISMOS DICEN QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DEL COMITÉ PRO FORMACIÓN Y DE RAMIRO RUIZ, Y LES COMENTO LOS ANTECEDENTES, SE REMITE A EXPEDIENTES DE SOLICITUDES PREVIAS, DEL 2008 (DOS MIL OCHO) Y DEL 2009 (DOS MIL NUEVE), QUE PARA NUESTRO CASO SE NOS HACE UN ASUNTO CONTROVERSIAL, PORQUÉ TRATÁNDOSE DE JUICIOS ES MUY EXTRAÑO QUE UN TRIBUNAL HAGA UNA REMISIÓN A EXPEDIENTES PREVIOS, DE ASUNTOS YA DETERMINADOS.”

-----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ: “HABRÁ QUE PRECISAR EN ESTE PUNTO QUE UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE PROCEDIBILIDAD PARA QUE CUALQUIER ASUNTO PUEDA ALCANZAR LA TELEOLOGÍA PARA EL CUAL ES PLANTEADO Y DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, INCLUSIVE, ES EL ACREDITAR LA PERSONALIDAD, TENEMOS UNA DIFERENCIA DE MIRAS CON RESPECTO A ESTA INTERPRETACIÓN QUE HACE EL TRIBUNAL, PUESTO QUE EN NINGÚN JUICIO DE NINGUNA ÍNDOLE, POR UNA TRAMITACIÓN PREVIA SE LE PUEDE TENER POR ACREDITADA LA PERSONALIDAD, TANTOS JUICIOS SE PROMUEVAN, TANTAS OCASIONES SE ACREDITA LA PERSONALIDAD CON QUE SE PROMUEVE, SIN EMBARGO, EN NUESTRO ANDAMIAJE DE CONTROL CONSTITUCIONAL DE RESOLUCIONES NO TENEMOS YA UN RECURSO MEDIANTE EL CUAL PUDIÉRAMOS ASPIRAR A QUE EL TRIBUNAL RECTIFICARA EN TODO CASO ESTE PRONUNCIAMIENTO, ¿QUÉ NOS QUEDA?, ACATAR, COMO TRADICIONALMENTE LO HACEMOS, AUN CUANDO TUVIÉRAMOS UNA OPINIÓN DIFERENCIADA, LA VERDAD LEGAL QUE HA ESTABLECIDO EL TRIBUNAL ELECTORAL, EN ESTE CASO, EN EL SENTIDO DE TENER POR ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON EXPEDIENTES PREVIOS Y DARLE EL CARÁCTER DE INTEGRANTES DE UN COMITÉ PRO FORMACIÓN, CUANDO NI SIQUIERA HAY UN DOCUMENTO QUE AVALE TAL CALIDAD O QUE HAYA FORMALIZADO ESTE TIPO DE ASOCIACIÓN, ¿QUÉ VA A PASAR EN ESTE CASO?, BUENO, RETOMAMOS EL MANDATO JURISDICCIONAL, NOTIFICAMOS A LOS SOLICITANTES PARA QUE NOS COMPLETARAN LA INFORMACIÓN, COMO EL LUGAR Y LA FECHA DONDE SE CELEBRARÍA LA ASAMBLEA EN MULEGÉ, PARA QUE ELLOS CUMPLAN ASÍ CON EL MANDATO DE LA RESOLUCIÓN, Y NUESTRA PARTE ES DESIGNAR CONSEJEROS. VAMOS A ANALIZARLO EL HECHO YA NO ES DISCUTIBLE, HAY QUE DESIGNAR CONSEJEROS, PERO POR LAS FECHAS HEMOS QUERIDO SER PRUDENTES, PORQUE HAN SEÑALADO FECHAS DE CELEBRACIÓN EN ENERO, ENTONCES, VAMOS A VALORAR QUÉ TANTO SEA PRUDENTE QUE HAGAMOS LA DESIGNACIÓN, PORQUE YA EN OTRA

RESOLUCIÓN LA PROPIA SALA REGIONAL MENCIONÓ, ANTE ESA AUSENCIA DE REGLAMENTACIÓN QUE TENÍAMOS O, DIGAMOS, REGLAMENTACIÓN MUY BÁSICA, QUE ERA MÁS RECOMENDABLE QUE QUIEN FUERA PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO QUE VA A EMITIR UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA, EN ESTE CASO LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, NO FUERAN LOS MISMOS QUE ACUDIERAN A LAS ASAMBLEAS, JUSTAMENTE PARA QUE NO FUERAN JUEZ Y PARTE, ENTONCES, TENDRÍAMOS QUE EXCLUIR LA POSIBILIDAD A LOS CONSEJEROS VALENTE Y LENIN, QUE SON LOS QUE CONTINUARÍAN LA INTEGRACIÓN DE ESTE ÓRGANO, POSTERIOR AL DÍA ÚLTIMO DE ENERO PRÓXIMO, ENTONCES, VAMOS A VALORAR LA PERTINENCIA DE DESIGNAR O, EN TODO CASO, LO DEJARÍAMOS PARA LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN, POR ESO VALÉ LA PENA, COMO HEMOS CONOCIDO NOSOTROS YA LA HISTORIA DE ESTA INTENCIÓN CIUDADANA, QUE YA LO HEMOS COMENTADO AQUÍ Y QUE YO SUGERIRÍA QUE NOS RESERVÁRAMOS CUALQUIER POSICIONAMIENTO DE MIRAS, POR LO QUE YA HEMOS COMENTADO, ES IMPORTANTE QUE NO DESCUIDEMOS ESOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS PRÁCTICAS QUE LLEGARON A GENERAR UNA PRIMERA SOLICITUD, SIN QUE NOS MEREZCA UN JUICIO DE VALOR, SI NO QUE RESPETEMOS LA POSIBILIDAD, PERO QUE NO DESCONOZCAMOS O NO DEJEMOS DE DAR SEGUIMIENTO A ESE DEVENIR HISTÓRICO DE CÓMO SE DIO EL COMPORTAMIENTO DE ESTE GRUPO DE SOLICITANTES, PARA SU POSTERIOR RESOLUCIÓN, QUE DEBERÁ DE TENER UN PRONUNCIAMIENTO DE ESTE CONSEJO POSTERIOR A QUE SE CELEBREN LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS, SI ES QUE PERSISTEN EN ELLO, EN ESTE MOMENTO EL ESTADO DE COSAS TAL COMO LO COMENTA EL SECRETARIO ES: TENEMOS UNA RESOLUCIÓN, YA ELLOS LA ATENDIERON, NOSOTROS HAREMOS LO PROPIO, PERO ENTENDER QUE NO HUBO CONTROVERSIAS RESPECTO AL LINEAMIENTO ESPECIAL QUE APROBAMOS, ESÓ NO SE CONTROVIRTIO, ESTÁ FIRME, SENCILLAMENTE LA GARANTÍA QUE SE LE HA DECLARADO A LOS SOLICITANTES ES QUE SE LES RECONOZCA LA POSIBILIDAD DE SU PRIMER PLANTEAMIENTO Y QUE SE PROCEDA CONFORME A LA NORMATIVIDAD PRESENTE EN LA TEMPORALIDAD QUE SE PRESENTÓ, QUE ES CUANDO TODAVÍA NO APLICABA NUESTRO REGLAMENTO, VAMOS A SER MUY ACUCIOSOS, SEGURAMENTE LOS CONSEJEROS VALENTE Y LÓPEZ YA CONOCIERON, YA ESTUVIERON ALLÁ, YA FUERON PARTE, INCLUSO, DE DESCALIFICACIONES, POR, JUSTAMENTE, NO HABÍA UN REGLAMENTO ESPECÍFICO QUE DISEÑARA O DIBUJARA LA PARTICIPACIÓN DE ELLOS EN ESTE TIPO DE ASAMBLEAS, VAMOS A VER CÓMO SE COMPORTA, VAMOS A DARLE EL BENEFICIO DE LA DUDA Y, BUENO, HACER VOTOS PORQUE SI SE FORMALIZA ESTE INTERÉS DE PARTICIPAR, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS, NO SER UN OBSTÁCULO, HAY QUE SER FACILITADORES DENTRO DE UN ESQUEMA DE RESPETO AL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TIENE UNA TELEOLOGÍA MUY CLARA Y QUE DEBE RESPETAR, EN TODO CASO, LA LIBERTAD EN EL SENTIDO DE LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD CIUDADANA PARA INTEGRARSE A UN

*[Handwritten signature]*  
M... ..

*[Handwritten initials and marks]*  
3  
C  
K  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

EQUIPO POLÍTICO DIFERENCIADO DE LOS QUE HOY EN DÍA INTEGRAN EL SISTEMA LOCAL DE PARTIDOS POLÍTICOS"; DESCRITO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN ESTIMÓ: "ENTONCES, BUENO, USTED LO ACABA DE DECIR AHORITA, DENTRO DEL ANDAMIAJE YA NO PODEMOS SEGUIR MÁS, YA QUEDÓ MUY CLARO, HAY UNA RESOLUCIÓN, EL ANDAMIAJE LEGAL NO DA HASTA AHÍ, YO PREGUNTARÍA ¿EL INFORME CIRCUNSTANCIADO QUE ME SUPONGO QUE SOLICITÓ LA SALA REGIONAL, CUAL FUE EL TRATAMIENTO QUE SE LE DIO?, PORQUE ME IMAGINO QUE EN EL INFORME CIRCUNSTANCIADO SE DEBIÓ DE HABER DEJADO MUY CLARO CUAL ES LA POSICIÓN DEL CONSEJO Y POR QUÉ LOS ACUERDOS, Y RESOLUCIONES, QUE HABÍA TOMADO."

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: "CON MUCHO GUSTO LE COMENTO Y VERDADERAMENTE PARA MÍ ES, INCLUSIVE, MOTIVO DE SATISFACCIÓN Y ORGULLO, LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS QUE VERIFICA LA SECRETARÍA Y SU EQUIPO TÉCNICO - JURÍDICO, PERO EN EL CASO DE LA APELACIÓN EN UNA SEGUNDA INSTANCIA, QUE ES LA QUE NOS CORRESPONDE, SI SE FIJARON POSICIONAMIENTOS EN UN JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO, QUE FUE EL CASO, YA CUANDO SE DA LA REVISIÓN EN LA SALA REGIONAL, QUIEN FORMULA UN INFORME ES EL SECRETARIO DEL PROPIO TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ENTONCES, AHÍ NO CONOCEMOS, PORQUE NO SOMOS PARTE EN ESA TRAMITACIÓN, EN QUÉ TÉRMINO SE VERTIÓ, PERO, BUENO, NOSOTROS RESPETAMOS LO QUE HAYA SIDO EL POSICIONAMIENTO DE ELLOS EN LA DEFENSA DE SU RESOLUCIÓN, QUE ES LA QUE EN SEGUNDA INSTANCIA FUE MOTIVO DE REPROCHE, POR PARTE DEL JUICIO DE REVISIÓN, PERO DE ORIGEN SI SE DESTACARON ESTAS CIRCUNSTANCIAS EN EL JUICIO Y ES PALPABLE, DE LA VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE ESTÁ A SU DISPOSICIÓN, Y QUE CREO YO QUE VIENE A GENERARNOS ESA CONVICCIÓN, Y ESA CERTEZA, DE QUE SE HACE NECESARIO QUE TENGAMOS UN INFORME TÉCNICO, TAL COMO LO HA SOLICITADO, QUE PONDERE ESTE TIPO DE COSAS, PARA QUE SE TENGA ESE SEGUIMIENTO HISTÓRICO, QUE FINALMENTE VA A LLEGAR A UN MOMENTO DE DETERMINACIÓN LEGAL, PERO FINALMENTE EN LA DEFENSA QUE HACEMOS LLEGAMOS HASTA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO O EL RECURSO DE APELACIÓN, EN UNA SEGUNDA REVISIÓN DE NUESTRAS DECISIONES, PORQUE AHÍ SÍ SOMOS AUTORIDAD RESPONSABLE."; ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ: "SIN EMBARGO, LE HABLO DEL INFORME CIRCUNSTANCIADO, PORQUE EL PROPIO TRIBUNAL SE MANIFESTÓ Y EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN, Y DE AHÍ SE FUERON A SALA REGIONAL, ENTONCES, ATENDIENDO A ESE INFORME QUE SE ENTREGA AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y A ESE PLANTEAMIENTO QUE HACE, YO ESTOY DE ACUERDO ELLOS TUVIERON QUE HABERLE CONTESTADO A LA SALA REGIONAL, PERO HAY UN INFORME DE ORIGEN, QUE ES EL QUE

NOSOTROS MANIFESTAMOS." -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA COINCIDIÓ: "ES CORRECTO, Y TAMBIÉN HABRÁ QUE DECIR QUE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO POR DISPOSICIÓN LEGAL NO ES PARTE DE LA LITIS, ES UNA REFERENCIA QUE PUEDE SER TOMADA EN CUENTA O NO POR UN TRIBUNAL, PERO SÍ ES UNA PIEZA DOCUMENTAL QUE PUEDE SER REVISADA Y CON SATISFACCIÓN ENCONTRARÁ EN SU SIMPLE LECTURA QUE LOS RAZONAMIENTOS LÓGICO - JURÍDICOS PARA SOSTENER LA LEGALIDAD DE NUESTRA DECISIÓN ESTÁN PLASMADOS AHÍ, Y VALDRÍA LA PENA QUE SE DIERAN LA OPORTUNIDAD DE REVISARLO LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO"; EXPUESTO LO ANTERIOR LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN COMENTÓ: "EN LOS DOS INFORMES DE LAS DOS APELACIONES HICIMOS VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y DE SOBRESEIMIENTO, Y LE EXPLICAMOS MUY CLARAMENTE AL TRIBUNAL LA SITUACIÓN DE QUE HABÍA DOS SOLICITUDES PENDIENTES DE RESOLVERSE. TAMBIÉN COMENTARLES QUE EL TRIBUNAL, LA SALA REGIONAL CONCRETAMENTE, CUANDO LE REVOCA AL TRIBUNAL ESTATAL ESTABLECE QUE EL ARGUMENTO CON EL QUE SE DOLÍA EL COMITÉ PRO FORMACIÓN ERA DE QUE NO LES HABÍAN RECONOCIDO LA PERSONALIDAD EL INSTITUTO, ENTONCES, LA SALA REGIONAL LE DICE AL TRIBUNAL ESTATAL, 'ES QUE NO PUEDES TÚ DESCONOCERLES LA PERSONALIDAD, PORQUE ÉSE ES EL MOTIVO DE IMPUGNACIÓN, Y POR LO TANTO TE REVOCO, PARA EFECTOS DE QUE TE VAYAS A ANALIZAR EL FONDO DE SI DEBERÍA O NO HABERSE RECONOCIDO LA PERSONALIDAD POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN', Y EN ESOS TÉRMINOS LE REVOCA LA SALA Y LE ORDENA ENTRAR AL FONDO. AQUÍ ES DONDE YO CONSIDERO QUE HUBO UNA SERIE DE CONFUSIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL LOCAL, EN EL SENTIDO DE QUE ÉL CONSIDERA QUE LA SEGUNDA SOLICITUD ERA PARTE DE LA PRIMERA, HACE ESA CONSIDERACIÓN, NOSOTROS SE LO DEJAMOS MUY CLARO EN LOS INFORMES, DE QUE HABÍA UNA SOLICITUD DEL 17 (DIECISIETE) DE MAYO Y OTRA SOLICITUD DEL 22 (VEINTIDÓS) DE MAYO. INCLUSIVE YO DE MANERA VERBAL LE ENSEÑÉ LOS DOS ESCRITOS AL ACTUARIO DEL TRIBUNAL, LE DIGO 'MIRA, INCLUSIVE TIENEN EL MISMO FORMATO, NADA MÁS QUE UNO TIENE EL SELLO DEL 17 (DIECISIETE) DE MAYO Y EL OTRO EL SELLO DEL 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO', Y ENTRE EN MEDIO DE LOS DOS HUBO UN REGLAMENTO, ENTONCES, INCLUSIVE LES PROMOVIMOS RESULTADO DE LA PRIMERA SENTENCIA, POR PARTE DE LA PRESIDENTA, UNA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, PORQUE LE DECIMOS, 'ME ESTÁS SEÑALANDO QUE DEJAS VIGENTE LA PRIMERA SOLICITUD, PERO NUNCA TE PRONUNCIAS POR LA SEGUNDA, ENTONCES, ¿QUÉ SUCEDE AHÍ?, ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER?, LO QUE HACE EL TRIBUNAL ES DESECHAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, PORQUE DICE QUE NO ES MOTIVO DEL RAZONAMIENTO, Y QUE ESTAMOS PIDIENDO ALGO DIFERENTE A LO QUE ORDENÓ, LO DESECHA." -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ: "Y AQUÍ EL ASUNTO ES QUE ES DE EXPLORADO DERECHO QUE MIENTRAS SE



ENCUENTRA SUB JÚDICE UNA CUESTIÓN DE DERECHO LA OTRA  
OBTIENE NO PUEDE SER MATERIA DE UNA TRAMITACIÓN, PORQUE  
HAY VINCULACIÓN O CONEXIDAD DE CAUSA, EN ESTE SENTIDO  
NOSOTROS ENTENDEMOS, TAL VEZ EN UNA VISIÓN MUY ESTRECHA, TAL  
VEZ NO HEMOS APRENDIDO BIEN, QUE SI EL SOLICITANTE PROMUEVE  
UNA NUEVA PETICIÓN SE ENTIENDE QUE TÁCITAMENTE ESTÁ  
ACEPTANDO EL RESULTADO DE LA PRIMERA NEGATIVA, PERO EL  
TRIBUNAL NO LO VIO DE ESTA MANERA, EL TRIBUNAL INCLUSIVE SE  
PRONUNCIA Y NOS SEÑALA QUE EN NUESTRA ACLARACIÓN DE  
SENTENCIA ESTAMOS PIDIENDO UNA COSA MUY DISTINTA A LO QUE ES  
EL FONDO DEL ASUNTO, QUE NO ES ASÍ, PERO ELLOS ASÍ LO HAN  
QUERIDO ENTENDER Y, BUENO, HAY QUE TENER ESA TOLERANCIA DE  
QUE NUESTRA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LOCAL NO TIENE.  
DESAFORTUNADAMENTE, UNA FORMACIÓN ELECTORAL, SON TÉCNICOS  
DEL DERECHO, CONOCEN DE JURISPRUDENCIA, PERO EN EL MANEJO  
FINO DE ¿QUÉ ES UN DOCUMENTO?, ¿CÓMO ES UN PROCEDIMIENTO?  
HAY UN POCO DE INEXACTITUD, EN CUANTO A COMO LO PERCIBEN,  
HASTA CIERTO PUNTO ES NORMAL, HAY QUE... PARA ESE TIPO DE  
POSICIONES HAY QUE TENER UN POQUITO MÁS DE LA PRÁCTICA QUE  
MUCHAS VECES NOS AUXILIA MÁS QUE LA PROPIA LEY, EN ESTE CASO  
SIN CRÍTICA MAYOR ACEPTAR EL POSICIONAMIENTO DEL TRIBUNAL,  
ACATAR EL MANDAMIENTO, PORQUE ES LO QUE NOS RESTA, PERO  
JURÍDICAMENTE SÍ SE ATENDIÓ, AUN ANTE LA AUSENCIA DE UN  
RECURSO, COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DE ORIGEN, A UNA  
ACLARACIÓN DE SENTENCIA, QUE LA JURISPRUDENCIA ESTABLECE  
COMO PARTE DEL SISTEMA DE JUSTICIA ELECTORAL, AUN CUANDO ESTÁ  
EXPRESAMENTE DETALLADO EN LA NORMATIVIDAD ATINENTE, PERO,  
BUENO, CON LOS RESULTADOS YA EXPUESTOS. VALDRÍA LA PENA QUE  
SE REVISE, QUE SE DEN UN TIEMPO PARA LEERLO, PARA, Y LO DIGO CON  
TODA RESPONSABILIDAD, APRENDER LO QUE NO SE DEBE HACER EN  
MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL, Y DE VERÁS LO DIGO DE ESTA  
MANERA, PORQUE SE ENTIENDE DE LA SIMPLE LECTURA QUE HAY UNA  
CONFUSIÓN JUSTAMENTE, EN CUANTO A LOS CONCEPTOS". ENSEGUIDA  
LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN SEÑALÓ:  
"JUNTO CON EL INFORME REMITIRÍAMOS COPIAS DE LAS SENTENCIAS,  
PARA QUE PUEDAN LEERLAS CON OPORTUNIDAD." -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: "ESTARÍA AQUÍ LA  
INTENCIÓN DE COMPLETAR LA INFORMACIÓN CON UNA CRONOLOGÍA,  
DESDE LA PRIMERA SOLICITUD, PARA QUE TENGAMOS TODOS ESE  
ANTECEDENTE HISTÓRICO Y PODAMOS DARLE EL SEGUIMIENTO QUE  
MEJOR PROCEDA EN DERECHO, ¿DE ACUERDO?, ESTARÍAMOS, UNA VEZ  
QUE SE FORMALICE EL DOCUMENTO, POR REMITIRLO A TODOS LOS  
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA CONOCIMIENTO GENERAL,  
¿DE ACUERDO?, BIEN"; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUIEN  
TIENE OTRA PREGUNTA EN ESTE ASUNTO?" Y ACTO SEGUIDO LE TURNÓ  
EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE  
JESÚS SALGADO COTA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: "DERIVADO DE TODO LO QUE AQUÍ SE COMENTA Y QUISIERA HACER UN PEQUEÑO ANÁLISIS RÁPIDO DE LA EXPERIENCIA PROPIA DE LOS CONSEJEROS, Y DE TODOS LOS QUE HEMOS HECHO LA REVISIÓN, Y EL ANÁLISIS, DE ESTA PARTICIPACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO, QUE EN PRINCIPIO, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN Y EL CONSEJO NO NOS OponEMOS A QUE LA OPORTUNIDAD Y LA VIABILIDAD DE QUE EL CIUDADANO SE ORGANICE Y SE AGRUPE, ES VÁLIDA, ESTÁ DENTRO DE LA LEY, PERO TAMBIÉN QUE SE USE ESTE ESQUEMA EN EL SENTIDO DE LA NO APERTURA DE LOS CONSEJEROS Y DE LA NO OPORTUNIDAD DE FORMAR ESOS PARTIDOS, AHÍ SÍ ENTRARÍA YO EN UN CUESTIONAMIENTO DE UNA POSICIÓN PERSONAL, NO SE TRATA DE QUITAR LA OPORTUNIDAD DE LA FORMACIÓN DE UN PARTIDO, SE TRATA DE QUE EN ESTE SENTIDO CUMPLA CON LA LEY, CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS, CUMPLA CON LO QUE YA ESTABLECIDO Y NO SI SON POSICIONES PERSONALES, PORQUE EN UN SENTIDO SE MANEJÓ ASÍ, Y LA VERDAD QUE EN LO PERSONAL, COMO CONSEJERO, BIENVENIDAS LAS CORRIENTES, LAS ORGANIZACIONES Y LAS EXPRESIONES, DE LA CIUDADANÍA, PERO EN TÉRMINOS DE ORGANIZACIÓN Y EN TÉRMINOS DE UN ESQUEMA LEGAL, ESO SÍ QUIERO ACLARARLO Y DEJARLO BIEN DEFINITIVO, PORQUE EN UN ESQUEMA, COMO LO COMENTABA AQUÍ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENTRA A COLACIÓN DE ESAS INQUIETUDES DE QUE SI SE RECHAZÓ O NO SE RECHAZÓ, QUE HAY DISPOSICIÓN O NO HAY DISPOSICIÓN, Y SE ENTRA EN UN ESQUEMA MEDIÁTICO, EN TÉRMINOS DE PUBLICIDAD, Y PROPAGANDA, DE QUE LOS PROPIOS CONSEJEROS Y EL PROPIO INSTITUTO SE NIEGA, CREO QUE PARA MÍ, QUIERO DEJARLO MUY CLARO, NO HAY NINGUNA NEGACIÓN, SIMPLEMENTE HAY UN PROCEDIMIENTO A ESTABLECER Y UNA SITUACIÓN QUE TIENE QUE CUMPLIRSE. ES CUANTO PRESIDENTA." -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "HACEMOS NUESTRAS SUS EXPRESIONES, EN CUANTO A QUE SE HACE UN SEÑALAMIENTO MUY PUNTUAL, QUE HAY QUE RETOMAR, HEMOS QUERIDO SER FACILITADORES AL EXTREMO PARA LA GENERACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO, BUENO, SIGUIENDO ESTOS PROCEDIMIENTOS Y EL HECHO ES DE QUE LA POSIBILIDAD TAN ESTÁ AHÍ QUE TENEMOS HOY DÍA UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL, QUE PALABRAS MÁS O MENOS SE INTEGRÓ CON UNA LEGISLACIÓN SIMILAR, Y HACER VOTOS PORQUE ESTOS CIUDADANOS FINALMENTE VEAN COLMADA SU EXPECTATIVA, SI LA INTENCIÓN ES LA PARTICIPACIÓN Y LA ARTICULACIÓN POLÍTICA, O SOCIAL, BIENVENIDO."; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: "RETOMANDO LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO, QUE HA SIDO ÉSTE UN ÓRGANO FACILITADOR PARA CUALQUIER FUERZA POLÍTICA QUE SE QUIERA ORGANIZAR, EN EL CASO DE HACER ESTE REGLAMENTO, DEL CUAL NO



PODEMOS HACER USO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BUENO, LEJOS DE PONER UNA PIEDRA EN EL CAMINO FUE UN FACILITADOR PARA LA ORGANIZACIÓN, Y PARA EL PODER, DE UNA MANERA NOSOTROS, DAR UN DICTAMEN A NIVEL DE COMISIÓN Y PRESENTARLO ANTE ESTE CONSEJO, CREEMOS, DE IGUAL MANERA, QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE ESTE REGLAMENTO NO SERÁ USADO, EXISTEN LOS CRITERIOS MÍNIMOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA JURISPRUDENCIA, NO SON INVENTADOS POR NOSOTROS, ENTONCES, SI RETOMAMOS EN LA PRIMERA OCASIÓN, CUANDO NO EXISTÍA ESTE REGLAMENTO, ESTE CONSEJO INDEPENDIEMENTE DE ESO EMITIÓ UN BREVE ACUERDO PARA LOS PASOS QUE DEBERÍAMOS DE SEGUIR, INDEPENDIEMENTE TAMBIÉN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE IBA A RECIBIR POR PARTE DE ELLOS, PUDIERA YO DEJAR AQUÍ EN LA MESA, TOMANDO EN CUENTA, COMO LO CONSIDERE LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE LA SOLICITUD DE ELLOS, QUE ES EN ENERO, POSIBLEMENTE YA NO ESTÉN TRES DE LOS COMPAÑEROS QUE HAN ESTADO EN TODO LOS PASOS QUE HAN SEGUIDO CON ESTE PARTIDO, RETOMAR Y DEJAR EL ACUERDO DE UNA VEZ APROBADO POR ESTE CONSEJO, DESPUÉS DEL ANÁLISIS QUE REALICE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE YA SABRIENDO LA HISTORIA LOS MIEMBROS QUE ESTAMOS AQUÍ, PODAMOS NOSOTROS CON LOS NUEVOS CONSEJEROS QUE ESTÉN, SEGUIR LLEVANDO A CABO EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO, PERO YA CON UNAS BASES SÓLIDAS, QUE SEAN DE ACUERDO A LA HISTORIA QUE HEMOS SEGUIDO Y QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO CON LA CUESTIÓN DEL PARTIDO, ENTONCES, MI POSTURA SERÍA DEJAR EN ESTE CONSEJO QUE APROBÁRAMOS EN CONJUNTO EL ACUERDO, ANTES DE LA SALIDA DE LOS CONSEJEROS, PARA LA TOMA DE DECISIONES, YA QUE SE REALICEN LAS ASAMBLEAS. ES CUANTO CONSEJERA."

-----  
 ----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN, A LA GLOSA, ESTE COMENTARIO, DECIR QUE HEMOS HECHO EL COMPROMISO DE QUE LO VAMOS A VALORAR EN LOS SIGUIENTES DÍAS, SEGURAMENTE TOMAREMOS LA MEJOR DE LAS DECISIONES, ANTES DE QUE CONCLUYA EL EJERCICIO, PORQUE, TAMBIÉN, ANTE EL PLANTEAMIENTO, YA POR JURISPRUDENCIA TENEMOS UN TÉRMINO PERENTORIO PARA EMITIR UNA RESPUESTA, EN EL TÉRMINO QUE SEA, ENTONCES, YA LO VALORAMOS ATENDIENDO A LAS CUESTIONES EMINENTEMENTE LEGALES, PERO HABRÁ QUE HACER UNA PRECISIÓN, NUESTRO LINEAMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS ES UNA DISPOSICIÓN POSITIVA, ES LEY VIGENTE, ÚNICAMENTE NO SE VA A APLICAR EN ESTA SOLICITUD, EN ESTE CASO, SI NO TUVIERA UN RESULTADO POSITIVO Y SE PLANTEARA NUEVAMENTE, SIN LUGAR A NINGUNA DUDA, TENDRÍA QUE SUJETARSE A NUESTRO REGLAMENTO, QUE ES VIGENTE, ESTÁ FIRME, NO FUE CONTROVERTIDO, DE MANERA QUE SE VA A EXCLUIR SU APLICACIÓN PARA ESTE CASO EN PARTICULAR, Y PORQUE ASÍ LO MANDATÓ EL PROPIO TRIBUNAL, PARA ATENDER UNA PETICIÓN QUE SE

PLANTEÓ EN UN TIEMPO DETERMINADO, DONDE ESTE REGLAMENTO NO ESTABA POSITIVADO". DESCRITO LO ANTERIOR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. JOSÉ NOÉ LÓPEZ RAMÍREZ, EXPRESÓ: "PRESIDENTA POR ESO HACÍA LA PREGUNTA HACE RATO, ¿SI HABÍA QUEDADO FIRME EN LA APLICACIÓN DE ESTE CASO?". - - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: "EN ESTE CASO NO, EN ESTE CASO DICE EL TRIBUNAL 'NOMBRE A LOS CONSEJEROS PARA SUS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS Y APLÍQUELE LA LEY QUE ESTABA VIGENTE AL MOMENTO EN QUE PRESENTÓ SU PETICIÓN', Y EN ESA FECHA EL REGLAMENTO NO HABÍA SIDO APROBADO, ENTONCES, ¿QUÉ VAMOS A HACER?, LO QUE PROPONE EL CONSEJERO LENIN LÓPEZ, QUE APROBEMOS UN ACUERDO, COMO LO HICIMOS EN LA ANTERIOR OCASIÓN, DONDE SI BIEN NO ESTÁ EL PROCEDIMIENTO DELINEADO EN LA LEY, NOSOTROS POR ACUERDO PODEMOS HACER UN LINEAMIENTO BÁSICO, QUE NO TENGA ESE NOMBRE, SINO ACUERDO DEL CONSEJO, DONDE LE DEMOS FORMA Y PROCEDIMIENTO A LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS, ES LO QUE SEGURAMENTE HAREMOS, ES DECIR, NO VAMOS A APLICAR ESE REGLAMENTO, PERO SI BASES MUY ESPECÍFICAS, BAJO LAS CUALES SE TENDRÁN QUE DESARROLLAR ESTAS ASAMBLEAS Y, SOBRE TODO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN ELLA, PORQUE SI RECORDAMOS LA LEY SÓLO DICE QUE ACUDIRÁN DOS CONSEJEROS A LAS ASAMBLEAS, PERO NO DICEN COMO DESPLIEGAN O QUÉ FINALIDAD TIENE SU PRESENCIA, Y ESO LO VAMOS A REGLAMENTAR EN UN ACUERDO, PERO PARA ESTE CASO EN PARTICULAR EL REGLAMENTO QUE YA SE DELINEÓ, MUY ESPECÍFICAMENTE, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN, TANTO DE LOS SOLICITANTES COMO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES QUE ACUDAN, NO LO PODEMOS APLICAR."; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMENTÓ: "PRESIDENTA, YO QUIERO DEJAR ALGO Y DEJARLO CLARO EN EL CONSEJO, PORQUE FUE UN TEMA QUE TOCAMOS EN SESIONES PASADAS, Y EN EL PLENO DEL CONSEJO, Y COINCIDO CON USTEDES, Y YO CREO QUE ES EL ESPÍRITU DEL INSTITUTO, Y DEL PROPIO CONSEJO, DE NO TRUNCAR LAS ASPIRACIONES DE NADIE, NI LA LIBRE ASOCIACIÓN POLÍTICA PARA PODERLO HACER, POR ESE LADO Y BIENVENIDA LA COMPETENCIA A UNA DEMOCRACIA, Y VAMOS PARA ADELANTE, PERO APEGADO A LA LEY, SIN MENTIRAS, SIN TRASTOCAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO Y DE ESTE CONSEJO, Y DE LO QUE NORMA LA PROPIA CONSTITUCIÓN EN LA CREACIÓN DEL INSTITUTO, DIGO, USTED LO HACÍA Y NOS HACÍA ESE LLAMADO AHORITA DE NO IR MÁS ALLÁ Y HACER JUICIOS DE VALOR, NI ENTRAR EN POSICIONES QUE NO TENGAMOS UN FUNDAMENTO, PERO EN ESTE SEÑO DEL CONSEJO SI DEJAR MUY BIEN CLARA LA POSICIÓN DEL PARTIDO, EN LA REPRESENTACIÓN QUE YO TENGO, QUE COMO MIEMBROS DEL CONSEJO Y USTEDES COMO CONSEJEROS CIUDADANOS, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, NO PODEMOS PERMITIR QUE CON ENGAÑOS SE PUEDAN OBTENER LAS AUTORIZACIONES, REGISTROS Y UNA SERIE DE DOCUMENTOS, QUE LES PERMITAN LLEGAR COMO ELLOS QUIEREN

*Lenin López*  
*Mónica*

*C*  
*X*  
*2*  
*al y*

LLEGAR, YA LO VIVIMOS, ESTÁN LOS EXPEDIENTES CON TODA LA CANTIDAD DE IRREGULARIDADES, SIN RESPETAR ABSOLUTAMENTE, NI SIQUIERA, LA PRESENCIA Y LA INVESTIDURA DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, DE PARTE DE ESTA ORGANIZACIÓN, RECONOCER UNA REPRESENTACIÓN DE LA MANERA COMO LA QUIEREN ELLOS PLANTEAR Y COMO SE LAS HA RESUELTO YA EL TRIBUNAL, BUENO, COMO DICE USTED, HAY QUE ACATAR LA RESOLUCIÓN, PERO TAMBIÉN DEJAR MUY BIÉN CLARO LO QUE HEMOS ESTADO PLATICANDO, APEGADOS A LA LEY, Y SI EN ESTE CONSEJO ESTÁ LA OPORTUNIDAD DE ESTABLECER CLARAMENTE ¿QUÉ ES LO QUE TIENEN?, ¿QUÉ ACREDITAR Y COMO LO TIENE QUE ACREDITAR ESTA ORGANIZACIÓN PARA PODER OBTENER REGISTRO?, YO CREO QUE LO TENEMOS QUE HACER, YO DEJO DE MANIFIESTO AQUÍ, SIN MENTIRAS Y SIN ENGAÑOS, Y SOBRE TODO QUE NO SE TRASTOQUE NI LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO NI LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. SOMOS UN CONSEJO QUE ESTÁ INTEGRADO POR PARTIDOS POLÍTICOS Y POR CONSEJEROS CIUDADANOS, QUE TENEMOS QUE VELAR POR QUE SE APLIQUE LA LEY CORRECTAMENTE Y, INSISTO, SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS Y HACEN LAS COSAS COMO DEBE DE SER, ADELANTE, PERO NOS QUEDA CLARO QUE OBTENER UNA RESOLUCIÓN, DE LA MANERA EN QUE LA OBTUVIERON, TRATANDO DE DESCÓNOCER UN REGLAMENTO Y TODO LO QUE ESTABA PLANTEANDO, EL CAMINO ELLOS LO PINTARON Y ASÍ, POR ESE CAMINO, LLEGARON A ESTA RESOLUCIÓN, ÉSE ES EL PLANTEAMIENTO. YO COINCIDO CON USTEDES Y YO CREO QUE NO NOS PODEMOS DESPEGAR DEL ESPÍRITU QUE TIENE LA PROPIA LEY ELECTORAL, QUE SI BIEN ES CIERTO HAY MUCHO TRABAJO QUE HACER CON LA LEY ELECTORAL, DE MODIFICACIONES, TAMBIÉN DEBEMOS DE IR AVANZANDO. YO DE LA SESIÓN PASADA A AHORITA VENGO ESCUCHANDO YA LA RETIRADA DE LOS TRES CONSEJEROS, Y QUE PERMANECERÁN DOS, PERO YO CREO QUE FINALMENTE ES UN TRABAJO COLEGIADO, ES UN TRABAJO QUE LOS PARTIDOS Y LOS PROPIOS CONSEJEROS CIUDADANOS TENEMOS QUE SACARLO ADELANTE Y HACER LOS PLANTEAMIENTOS QUE TENGAMOS QUE HACER, YO RECONOZCO EL TRABAJO QUE HICIERON USTEDES EN EL PROCESO PASADO, LAS DECISIONES QUE SE TOMARON, LOS EXPEDIENTES QUE USTEDES NOS EXPLICARON DE TODO LO QUE ENCONTRARON, Y YO ESPERO QUE ESA ORGANIZACIÓN NO QUIERA VOLVER A ENGAÑAR, EN PRIMERA INSTANCIA A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS Y EN SEGUNDA AL CONSEJO GENERAL. ES CUANTO PRESIDENTA."

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "CREO YO QUE LE ACEPTAMOS LA EXCITATIVA DE CERTEZA Y DE LEGALIDAD, Y TAMBIÉN CREO QUE AUNQUE PARECIERA QUE SE NOS ESTÁN JUNTANDO LOS DÍAS PARA IRNOS, NOS RESTAN LOS SUFICIENTES PARA ACORDAR LO SUFICIENTE CON RESPECTO AL PARTIDO QUE QUIERE CONSTITUIRSE, Y CON RESPECTO A CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE SEA NUESTRA COMPETENCIA, HASTA EL DÍA ÚLTIMO DE ENERO QUE SEAMOS PARTE DE ÉSTA AUTORIDAD EJERCEREMOS NUESTRAS ATRIBUCIONES, NUESTRAS

DISPOSICIÓN DE ATENDER EL DERECHO DE PETICIÓN, Y ESTO, SIN LUGAR A NINGUNA DUDA, HARÁ QUE TENGAMOS UNA RESPUESTA A MEDIANO PLAZO CON RESPECTO A ESTE PLANTEAMIENTO. EN EL SENTIDO DE QUE SI ASÍ FUERA EL CASO ESTARÍAMOS DISPONIENDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS, SIN NOMINAR, PERO QUE SÍ, DIGAMOS, EL ACUERDO CONTEMPLA ESOS ASPECTOS BÁSICOS DE SU PARTICIPACIÓN, CREO YO QUE ES MUY PUNTUAL Y PROCEDENTE ESA EXCITATIVA QUE USTED NOS EXPRESA Y LA RETOMAMOS CON EL COMPROMISO QUE SE DEBE, CUENTE CON ESO"; DESPUÉS LE TURNO EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, QUIEN CONSIDERÓ ES COMPLETAMENTE COMPENSIBLE QUE SI ESTÁN DICTAMINANDO QUE VAN A TOMAR EN CUENTA LA PRIMERA SOLICITUD NO VA A TENER VIGENCIA EL REGLAMENTO, PUESTO QUE FUE POSTERIOR A ESTA FECHA, SIN EMBARGO, EL REGLAMENTO EN EL CUAL NOSOTROS TRABAJAMOS EMANA DE LA PROPIA LEY, LO QUE NO SIGNIFICA QUE NO VAYAMOS O QUE USTEDES NO VAYAN A TOMAR SUS DECISIONES CON RESPECTO A LA LEGALIDAD QUE LE CORRESPONDE, DESDE MI TRINCHERA Y CON LA REPRESENTACIÓN DE MI PARTIDO, NOSOTROS SIEMPRE HEMOS DADO EL VOTO DE CONFIANZA A ESTE CONSEJO Y DECIRLES QUE DESDE ESTE PUNTO LOS SEGUIREMOS APOYANDO, Y TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA, PARA QUE PODAMOS COADYUVAR A QUE LA PLURALIDAD EN LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO SE PUEDA DAR DE LA MEJOR MANERA." -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPRESÓ: "NADA MÁS HACER ÉNFASIS EN QUE, EFECTIVAMENTE, DESDE EL NACIMIENTO DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA SE DEBE OBSERVAR EL MARCO DE LA LEY, Y DEBE CRECER, Y DESARROLLARSE, POR SUPUESTO QUE EN EL MARCO DE LA LEY. NADA MÁS DEJAR EL COMENTARIO PUNTUAL DE QUE ESTA ORGANIZACIÓN SE VA A SUJETAR AL MISMO PROCEDIMIENTO DE LA VEZ PASADA, Y DE ESA MISMA MANERA, COMO CONSEJO GENERAL O COMO CONSEJERO EN PARTICULAR QUIERO COMENTARLES QUE COMO LA VEZ PASADA DEJAMOS CONSTANCIA YO CREO QUE NO NOS VAMOS A DEJAR ENGAÑAR, VAMOS A HACER EL TRABAJO CON APEGO A LA LEY, COMO LO DEMOSTRAMOS EN SU MOMENTO Y COMO LO VAMOS A SEGUIR DEMOSTRANDO, SI SE CUMPLE ADELANTE, PERO SI NO SE CUMPLE YO CREO QUE VAN A SER LOS PRIMEROS EN NO PERMITIR QUE SE ENTRE A UNA PARTICIPACIÓN POLÍTICA FUERA DEL MARCO DE LA LEY." -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "COMPARTIMOS E IGUAL HACEMOS NUESTRAS ESAS EXPRESIONES, HAY QUE ESTAR A LA ALTURA DEL RETO QUE HISTÓRICAMENTE NOS HEMOS AUTO IMPUESTO AL MOMENTO DE ACEPTAR ESTAR EN UNA HONROSA

REPRESENTACIÓN COMO LA QUE OSTENTAMOS Y CREO QUE LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO, CONJUNTAMENTE, NO VA A VARIAR EL SENTIDO QUE HA VENIDO MOSTRANDO, ASÍ COMO LO DIJIMOS, CATEGÓRICAMENTE, FACILITADORES SÍ, PERO DE NINGUNA MANERA LA APERTURA PARA QUE SE VIOLANTE EL ESPÍRITU DE LA LEY, CREO QUE EN ESO HEMOS SIDO FIRMES Y AQUÍ ESTAREMOS DANDO CONSTANCIA CONJUNTA DE QUE NO SERÁ NI LA PRIMERA NI LA ÚLTIMA OCASIÓN EN QUE RESOLVAMOS LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE, MÁS ALLÁ DE QUE ENTENDAMOS QUE HAY UNA INGENIERÍA CONSTITUCIONAL QUE NOS LLAME A CUENTAS EN NUESTRAS DECISIONES, PORQUE HA SIDO UNA DIRECTRIZ, UNA FORMA DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS Y, DESDE LUEGO, PORQUE ES LO QUE MERECEMOS PARA HONRARNOS A NOSOTROS MISMOS, HACER CON RESPONSABILIDAD SÓLO AQUELLO QUE LA LEY NOS PERMITA, SI LA LEY ES PERFECTIBLE O NO NOS ALCANZA, YA NO ES NUESTRA TAREA, NUESTRA TAREA ES RESPETARLA Y EN TODO CASO, BUENO, HACER VOTOS PARA QUE, EN ESTA NECESIDAD DE QUE EN ESE CÍRCULO VIRTUOSO DE QUE LAS LEYES SE VAYAN MODIFICANDO PARA ADECUARSE MÁS A LAS NECESIDADES REALES DEL MOMENTO, NUESTRA LEGISLATURA HAGA LO CONCERNIENTE PARA QUE EN LO SUCESIVO, NO ÉSTE, SINO TODOS LOS ASPECTOS QUE TENGA QUE ATENDER EL INSTITUTO, TENGAN UN CAUCE MUY BIEN DELINEADO, QUE NO NOS PERMITA NINGÚN MARGEN A LA ARBITRARIEDAD NI A DECISIONES A MODO, Y MUCHO MENOS, QUE NO ES LO QUE SE REQUIERE EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, NI MUCHO MENOS, ¿NO SE SI ALGUIEN QUIERA PARTICIPAR?"; ENSEGUIDA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN APUNTÓ: "SÍ, TAMBIÉN HACER NOTAR QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE NO SE PUEDA APLICAR EL REGLAMENTO POR EL PRINCIPIO DE RETROACTIVIDAD DE LA LEY, SI HAY EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO UN GRAN NÚMERO DE PRINCIPIOS QUE SE HAN DESARROLLADO POR LOS TRIBUNALES, ENTONCES, DE ELLO ES QUE PODEMOS RETOMAR GRAN CANTIDAD DE LAS DISPOSICIONES QUE, INCLUSIVE, ESTÁN EN EL PROPIO REGLAMENTO, Y SUJETARNOS TODOS, PORQUE AHÍ ÉSA ES UNA SUJECIÓN TANTO DE LA AUTORIDAD COMO DEL SOLICITANTE, PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EN LOS TÉRMINOS GENERALES, SIEMPRE Y A FALTA DE DISPOSICIONES EXPRESAS, BASÁNDONOS EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, ENTONCES, CON ELLO ESTÁ GARANTIZADO QUE LA APLICACIÓN SERÁ ESTRICTA Y LEGAL."

-----  
LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: "MUY BUEN APUNTE", Y ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ: "ANTES DE CERRAR EL PUNTO NADA MÁS HACER EL COMPROMISO, ¿MÁS O MENOS EN QUÉ TEMPORALIDAD PRESENTAMOS EL INFORME?"

-----  
EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ: "EL MIÉRCOLES YA LO TENDRÁN JUNTO CON LA COPIA DE ACTAS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE."

-----  
A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "EL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*





AHÍ CON MUCHO GUSTO LE DARÉ LA POSIBLE FECHA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO QUE SE VA A SECRETARÍA GENERAL Y AL CONSEJO PARA LA SESIÓN.” -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGREGÓ: “SERÁ, MÁS O MENOS, COSA DE DOS SEMANAS PARA QUE CONOZCAMOS CUÁNTO, EN QUÉ Y CÓMO GASTARON, EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, PARTIDOS, CANDIDATOS Y COALICIONES, ENTONCES, ES UN TEMA INTERESANTE, ESTÁ CORRIENDO EL PLAZO PARA QUE SE ELABORE EL DICTAMEN CONSOLIDADO, UNA VEZ MÁS, AUNQUE SEA DE MANERA EXTEMPORÁNEA, PONERNOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DETALLE DEL QUE RESULTE TODAVÍA DUDA, QUE LO CONSULTEN DIRECTAMENTE CON LA COMISIÓN EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN O DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, MERECE LA PENA QUE SE LE PONGA ATENCIÓN, NO SÉ SI SEA EL CASO, HA SIDO UN TRABAJO ERICTAMENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PERO UNA EVENTUAL SANCIÓN ES MENOS POR EXTEMPORANEIDAD QUE POR NO CUMPLIR CON UN INFORME, POR EJEMPLO, ENTONCES, HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO LA APERTURA, DESDE LUEGO SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE ESTAMOS TRANSIGIENDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL, PERO SI DE CERCANÍA EN ESA APERTURA QUE NOS HA DADO LA COMISIÓN, A TRAVÉS DEL CONSEJERO, PARA QUE EN LO POSIBLE EVITEMOS LA EVENTUAL POSIBILIDAD DE RESENTIR SANCIONES, QUE TANTO ATENTAN CONTRA LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LES HAGO ESA ATENTA SÚPLICA APROVECHANDO LA PARTICIPACIÓN DE CONVERGENCIA, Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE CONVERGENCIA, PROPIAMENTE, NOS HA HECHO PARTICIPES DE UN PROCESO DE MODIFICACIÓN EN CUANTO AL NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO, ¿SI NO QUISIERAS PLATICAR RÁPIDAMENTE VERÓNICA, PARA CONTEXTUALIZAR AL CONSEJO?”; A CONTINUACIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA COMENTÓ: “NOSOTROS ESTAMOS AHORITA, COMO BIEN HA DICHO, EN UN PROCESO DE RECONFORMACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO, SIN EMBARGO, VAMOS A SEGUIR PARTICIPANDO DEMOCRÁTICAMENTE DENTRO DE LA FILOSOFÍA DE LA SOCIAL DEMOCRACIA, ESTAMOS ESPERANDO NADA MÁS QUE EL IFE DICTAMINE Y QUE APRUEBE ESTE CAMBIO, PARA QUE PUEDA DARSE EL CAMBIO BÁSICAMENTE DEL NOMBRE Y DEL LOGOTIPO, Y VAMOS A DARLES PERTINENTEMENTE, Y DE MANERA OFICIAL, EL INFORME DE ESTA RESOLUCIÓN, QUE OBTIAMENTE TAMBIÉN A NIVEL INSTITUCIONAL VAN A TENER EN TIEMPO Y FORMA.” -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿NOS COMENTAS CUÁL SE PRETENDE QUE SEA EL NUEVO NOMBRE DEL PARTIDO?”; LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA PRECISÓ: “ES MOVIMIENTO CIUDADANO. ES UN PARTIDO QUE VA A SER INCLUSIVO, QUE COMO SU PROPIO NOMBRE LO DICE TENDRÁ LAS PUERTAS ABIERTAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE TODO AQUÉL QUE DESEE TENER UN RUMBO NUEVO PARA NUESTRA NACIÓN.” -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “OK.

*Mano izquierda*

*Mano derecha*

